

SANTA CRUZ, 12 de Enero de 2021.-

**VISTOS :**

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas.
2. Bases Administrativas Propuesta "Pintura en paredes y mejoras en Sala Cuna Nicolas Palacios".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.279 de fecha 13.10.2020.
4. Decreto Exento N° 2.775 de fecha 13.10.2020, que llama a Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 3.077 del 12.11.2020, que adjudica Propuesta Pública.
6. Orden de Compra N° 3863-530-SE20.
7. Decreto Exento N° 3.249 de fecha 26.11.2020, aprueba contrato.
8. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de ejecutar el Proyecto "Pintura en paredes y mejoras en Sala Cuna Nicolas Palacios".
2. Lo indicado en el Punto 16.5 de las Bases Administrativas "Disminución y aumentos de obras y plazos de ejecución" y que el plazo de ejecución de la obra no a terminado.
3. El Proyecto se financiara con FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

**DECRETO EXENTO N° 84**

1. **APRUÉBASE**, el Aumento de plazo para la ejecución del Proyecto "**PINTURA EN PAREDES Y MEJORAS EN SALA CUNA NICOLAS PALACIOS**", con don JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA, RUT: 10.573.214-7, por un período de 13 días corridos.
2. **AGRÉGUESE**, los 13 días solicitados al plazo de ejecución inicial.
3. **REDÁCTESE**, el anexo de contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL  
[WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).



**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

C. c.:  
- Alcaldía  
- DAEM

(01)  
(01)